MATRICULA PROFESIONAL INGENIERÍA INDUSTRIAL 2026

1. Ingresa al Link de consulta: https://www.copnia.gov.co/tramites-y-servicios/matricula-profesional- paraingenierosy-afines

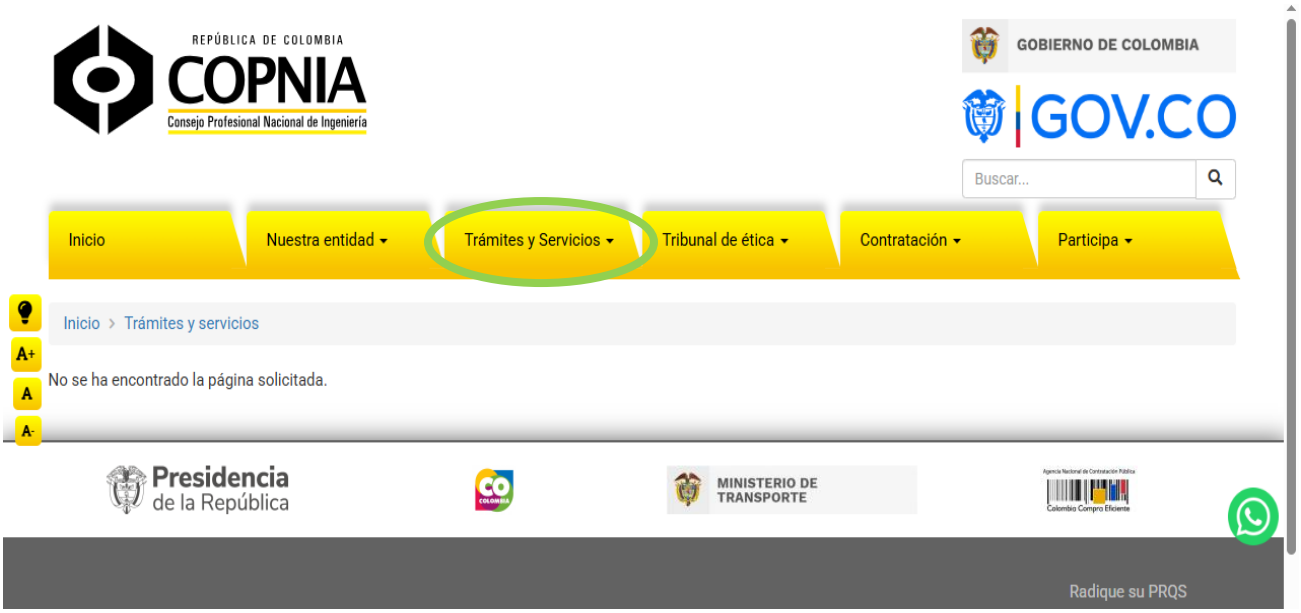

2. Ingresa a la opción de registro profesional para ingenieros y afines

3. Sigue los pasos que están en el instructivo de la pagina:

Registro profesional para Ingenieros y afines

- **Registro profesional para Ingenieros y afines**
- Certificado de inscripción técnicos y tecnólogos
- Certificado de matrícula maestros de obra
- Permisos temporales
- Reposición de tarjetas
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
- Solicitud de devolución de dinero
- Consulta estado del trámite
- Denuncie al profesional

Recuerde que su experiencia profesional empieza a contabilizar a partir de la fecha de inscripción en el Registro Profesional ante el COPNIA

Antes de iniciar el trámite lea atentamente el procedimiento, tenga a la mano su documentación **COMPLETA** y verifique si su profesión hace parte de las inspeccionadas, vigiladas y controladas por el COPNIA

VERIFIQUE AQUÍ SU PROFESIÓN

IMPORTANTE: Si su profesión no se encuentra en la lista de profesiones inspeccionadas por el COPNIA, absténgase de realizar el pago y verifique si su profesión es avalada por otro Consejo Profesional o es de libre ejercicio.

Asegúrese que los **DOCUMENTOS** a cargar sean **LEGIBLES** y en formato PDF.

Disponga de un **CORREO ELECTRÓNICO** personal (**NO** de universidad, ni de empresa), allí recibirá las comunicaciones de aprobación de su Tarjeta Profesional Digital **en formato PDF.**

Para solicitar el **Registro Profesional** como ingeniero o profesional afín de la ingeniería, se requieren los siguientes documentos en formato PDF.

Activar Windows

Denuncie al profesional

Para solicitar el **Registro Profesional** como ingeniero o profesional afín de la ingeniería, se requieren los siguientes documentos en formato PDF.

1. **Documento de Identidad LEGIBLE por ambas caras.**
   - Cédula de Ciudadanía
   - Cedula de Extranjería
   - Permiso por Protección Temporal
   - No aplica pasaporte
2. Diploma de grado o título académico obtenido.
3. Acta de Grado

- Si es profesional egresado de una universidad en el exterior, debe adjuntar la Resolución de convalidación de título expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, junto con la copia del documento de identidad vigente.
- En el caso de que el solicitante se haya cambiado los nombres o apellidos, después de la obtención el título académico, debe anexar escritura pública o sentencia judicial que ordenó el cambio.

Si ya cuenta con los documentos requeridos, le invitamos a diligenciar el **FORMULARIO DE SOLICITUD** con sus datos personales, información de contacto e información académica.

Una vez diligenciada la solicitud podrá escoger el método de pago que mas se le facilite.

- **PAGO EN LINEA:** PSE o Tarjeta de crédito
- **PAGO EN BANCO:** A través de cupón de pago en entidades bancarias (**Bancolombia y Banco de Bogotá**), deberá esperar veinticuatro (24) horas para el cruce bancario y así retomar el trámite y realizar el **CARGUE DE DOCUMENTOS.**

Nota: Se recomienda no efectuar pagos por medios de recaudo diferentes (corresponsales bancarios) ya que esto impide el cargue de documentos en línea.

Recuerde que el valor del trámite para el año 2026 es de $ 596.000

Activar Windows
Ve a Configuración para activ

Fundación Universitaria
SAN MATEO
Proyéctate. Evoluciona

Recuerde que:

- A partir del año 2020 se eliminó la tarjeta plástica (física) y se expide únicamente la **Tarjeta en formato digital.**
- En el correo electrónico registrado recibirá toda la información durante el proceso. **NO OLVIDE revisar frecuentemente su bandeja de entrada y la de correos no deseados.**
- La Ley 842 de 2003 respalda los trámites de registro profesional, según lo estipulado en el artículo 6, 7, 8 y 9. **CONSULTE AQUÍ**

Para consultar la validez de un **Registro Profesional**, consulte en la página web en el menú inicie su **TRÁMITE / Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios**.